

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CIRCULAR N° 0023
(16 de agosto de 2022)

De: Sección de Talento Humano

Para: Docentes de Tiempo Completo, Funcionarios de Carrera Administrativa, Trabajadores Oficiales, Servidores de Libre Nombramiento y Remoción

Asunto: Actualización formato de bienes y rentas

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.16.4. del Decreto 1083 de 2015 que consagra que la actualización de la declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica de los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial será presentada entre el 1o de junio y el 31 de julio de cada vigencia, muy respetuosamente solicitamos se remita a la Sección de Talento Humano, a través del correo electrónico recursos@udenar.edu.co, hasta el día 31 de agosto el formato diligenciado de la declaración de bienes y rentas actualizado.

Agradecemos su colaboración en la oportuna aplicación de este procedimiento. El formato lo encuentra adjunto a esta circular y deben diligenciarse las dos páginas y firmarlo.

Cualquier inquietud por favor comunicarse con la Sección de Talento Humano al 6027244309 Ext.1225.

Con los mejores deseos para todos ustedes,



Karina Sofía Benavides Moreno
Jefe (e) de Talento Humano
Universidad de Nariño

Proyectó: Michael Cortés P.
Analista de Talento Humano

